

107763

Poder Legislativo

LEY N° 20.254

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan

Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación de entre 8 (ocho) y 10 (diez) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", en el período comprendido entre el 7 de abril y el 16 de mayo de 2024

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de abril de 2024.


GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 ABR. 2024

Cúmplase, acútese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza el ingreso al territorio nacional de una delegación de entre 8 (ocho) y 10 (diez) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el “Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)”, en el período comprendido entre el 7 de abril y el 16 de mayo de 2024.

Enado Stangorbal

[Signature]

[Signature]

[Signature]
LACALLE POU LUIS